



ALCALDIA
RISARALDA CALDAS

Alcaldía
RISARALDA CALDAS
Gobierno y Asuntos Administrativos



ACTA NO 02

SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL DEL MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS

DIA: 06 DE MAYO DEL 2026

HORA: 10:30 A.M

LUGAR: TEATRO CULTIVARTE

El día miércoles 06 de mayo del 2026 se llevó a cabo el Segundo Comité de Justicia Transicional ordinario a las 10:30 A.M en el teatro del centro cultural dando un saludo por parte del enlace de Víctimas a los asistentes, seguidamente se da lectura al orden del día siendo este el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quorum
2. Saludo de bienvenida
3. Instalación del segundo Comité de Justicia Transicional
4. Lectura y aprobación del orden del día
5. Lectura y respuesta de compromisos del acta anterior
6. Socialización y aprobación del plan de contingencia del municipio para la vigencia 2026, aprobado por el subcomité de prevención, protección y garantías de no repetición
7. Socialización y probación dl concepto de seguridad del Municipio de Risaralda Caldas por la policía Nacional y el Ejercito Nacional
8. Socialización y aprobación del PAT 2026
9. Propositiones y varios
10. Cierre

Luego de leer el orden del día, toma la palabra en Enlace de Víctimas **ANGIE TATIANA JARAMILLO HOLGUIN** para verificar el quorum del Comité de Justicia Transicional de la siguiente manera:

INTEGRANTES PRESENCIAL Y VIRTUAL:

ALEJANDRO BETANCUR MORALES

Alcalde Municipal

MARIO ANDRES ECHAVARRIA RAIGOSA

Jefe de la Oficina de Gobierno y Asuntos Administrativos

CESAR AUGUSTO SALAZAR BUITRAGO

Personero Municipal

DAVID ANDRES FERNMADEZ

Comandante de la policía



Calle 5 N° 2 - 01 Palacio Municipal
Email: secgobierno@risaralda-caldas.gov.co
NIT. 800095461-1
www.risaralda-caldas.gov.co



MUNICIPIO DE RISARALDA
GOBIERNO LOCAL

Alcaldía
RISARALDA CALDAS
Gobierno y Asuntos Administrativos



FANNY MARIA GUAPACHA LARGO

Represente de la Mesa de Participación de Víctimas Representante de Discapacidad

ERIKA ZAPATA MONTES

Representante de la Mesa de Participación de Víctimas de Jóvenes

FERNANDO GRAJALES OSORIO

Empocaldas

DANIEL ACEVEDO

Jefe de operaciones de Empocaldas

COMANDANTE TAMAYO GARZON (Conexión virtual)

Comandante del Ejército Nacional

DAIMER QUINTERO (Conexión virtual)

Ministerio del Interior

HECTOR IVAN GONZALES (Conexión Virtual)

Prosperidad Social

LINA CONSTANZA CASTAÑO (conexión virtual)

Enlace del SENA

LUISA MARIA VARGAS (conexión virtual)

ICBF

URIEL HUBERTO GARCIA (conexión virtual)

Unidad de Víctimas

ALEJANDRA FRANCO (conexión virtual)

Unidad de Víctimas

ANGIE TATIANA JARAMILLO HOLGUIN

Enlace Municipal de Víctimas del Conflicto Armado

INTEGRANTES QUE NO PARTICIPARON

UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS



Calle 5 N° 2 - 01 Palacio Municipal
Email: secgobierno@risaralda-caldas.gov.co
NIT. 800095461-1
www.risaralda-caldas.gov.co



Modelo de plantilla para la formulación y/o actualización del Plan de Contingencia Municipal

Contenido

Tabla de contenido

1. Diagnóstico.....	2
1.1. Identificación de obstáculos para la garantía del mínimo vital.....	2
1.2. Características de las víctimas y victimizaciones.....	4
1.3. Capacidad institucional para la atención de víctimas en la Inmediatez.....	6
1.4. Situación de riesgo actual en el municipio.....	7
1.5. Conclusiones del Diagnóstico.....	9
2. Componentes y mecanismos.....	10
2.1 Componentes de AHÍ.....	10
2.2 Mecanismos para la AHÍ.....	11
3. Rutas por hechos victimizantes.....	17
3.1. Preguntas guía de construcción de ruta de atención por tipo de hecho victimizante.....	17
3.2. Ruta de apoyo subsidiario de la Gobernación.....	27
4. Definición de responsables de la oferta.....	29
5. Presupuesto del Plan de Contingencia.....	32
6. Control de Cambios.....	33



1. Diagnóstico

Risaralda es un municipio colombiano ubicado en el sur-occidente del departamento de Caldas. Junto con los municipios de Viterbo, Benalcázar, San José y Anserma, conforman el denominado Occidente Próspero o Bajo Occidente caldense, con una altitud de 1713 m s. n. m. con una temperatura aproximada de 18 °C.4

Limita al norte con el municipio de Anserma, al oriente con los municipios de Palestina y Chinchiná, al sur con los municipios de Chinchiná, San José y Benalcázar y al occidente con los municipios de Viterbo y Anserma. Conocido también como la "colina del Viento" por su constante paso del viento entre sus calles empinadas, cuna de personalidades a nivel literario y artístico.

1.1. Identificación de obstáculos para la garantía del mínimo vital

Categoría evaluada de la atención brindada	Tipos de obstáculos en la entrega de A H I	¿Se presentó este obstáculo?		Describa el obstáculo	¿El obstáculo se presentó en emergencias?		Oportunidad de mejora
		Sí	No		Individuales	Masivas	
Oportunidad	Dificultad de acceso a las víctimas por debilidad institucional o la distancia para llegar a las comunidades o personas.		X				
	Demoras en la convocatoria de CTJT para la atención de emergencias masivas		X				
	Problemas al identificar a las víctimas y levantar los listados censales en eventos masivos		X				
	Demoras en transporte o envío de AHI o imposibilidad de llevar los componentes de A H I por difícil acceso a la zona		X				
	Problemas de seguridad para el acceso a la zona		X				
	Demoras en los trámites de contratación de bienes y servicios de AHI		X				
	Demora en la toma de declaraciones. Demora en las citas para presentar las declaraciones		X				
	Demoras en trámites de entrega de AHI o solicitudes de apoyo subsidiario		X				



Efectividad	Demora o falta de aprobación del Plan de Contingencia en CTJT		X	
	Dificultades en la implementación del Plan de Contingencia aprobado		X	
	Dificultades para activación de las rutas de atención en inmediatez por hecho victimizante descritas en el Plan de Contingencia		X	
	Dificultades por cambios de enlaces y responsables de la atención a víctimas		X	
	Dificultades en los mecanismos de entrega de los componentes de AHÍ		X	
Complejidad	Dificultades en la entrega de los componentes de AHI	Alimentación	X	
		Alojamiento temporal	X	
		Utensilios de cocina	X	
		Elementos de aseo	X	
		Manejo de abastecimientos	X	
		Trasporte de emergencia	X	
		Atención médica de emergencia	X	
		Atención psicológica de emergencia	X	
		Vestuario y abrigo para comunidades étnicas	X	
		Falta de recursos		
Adecuación y pertinencia	Dificultades con la aplicación del enfoque diferencial	Étnico	X	
		De género	X	
		De edad	X	



	Por condición de salud	X	
	Ausencia o problemas con la identificación de necesidades y/o dificultades con la atención basada en esta identificación	X	
Coordinación y complementariedad	Dificultades en la coordinación con cooperantes internacionales	X	
	Dificultades en la coordinación con entidades de socorro u organizaciones de la sociedad civil	X	
	Dificultades en la coordinación del apoyo subsidiario con el departamento y/o gobierno nacional	X	
	Necesidad de ampliar la cobertura para entrega de componentes de A H I	X	

1.2. Características de las víctimas y victimizaciones

1.2.1. Víctimas que **recibe y atiende** el municipio en la fase de Atención y Ayuda Humanitaria inmediata (AHI).

Víctimas en el municipio	Número de personas	Número de hogares
Número total de víctimas <u>que recibieron AHI</u> en el año inmediatamente anterior	0	0
Número total de víctimas <u>recibidas</u> en el año inmediatamente anterior	0	0

Personas y hogares que recibieron AHI en el año inmediatamente anterior¹

Pertenencia étnica	Número de indígenas		
	Número de negros(as), afrocolombianos(as), palenqueros(as), raizales		
	Número de gitanos (as) ROMM		
Sexo	Número de hombres		
	Número de mujeres		
	Número de intersexuales		
Edad	Número de personas de 0 a 5 años		
	Número de personas de 6 a 11 años		
	Número de personas de 12 a 17 años		
	Número de personas de 18 a 28 años		
	Número de personas de 29 a 60 años		
	Número de personas mayores de 61 años		
Número de personas con discapacidad			

¹ Identifique los datos de pertenencia étnica, género, edad y discapacidad para poder diseñar e implementar medidas de atención diferencial.



Fuente de información: Personería Municipal año 2025

1.2.2. Principales lugares de ocurrencia de hechos victimizantes en los casos de víctimas atendidas con AHI en el año inmediatamente anterior.

Tipo de territorio	Nombre
Departamentos	
Municipios	
Veredas	
Barrios	
Resguardos	
Consejos comunitarios	

Fuente de información: Personería municipal

1.2.3. Hechos victimizantes en los casos de las víctimas atendidas con AHI en el año inmediatamente anterior.

No.	Hechos victimizantes atendidos en el año inmediatamente anterior	Número de hogares atendidos con AHI	Número de personas atendidas con AHI	Oportunidades de mejora identificadas ²
1a	Desplazamiento forzado individual			Incrementar el porcentaje en el monto de los pagos realizados a las personas que declaren hechos victimizantes
1b	Desplazamiento forzado masivo			N/A
2	Amenaza			N/A
3	Vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados			N/A
4	Homicidio			N/A
5	Desaparición forzada			N/A
6	Secuestro			N/A
7	Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado			N/A
8	Minas antipersonal, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado			N/A
9	Tortura			N/A
10	Acto terrorista			N/A

² Tenga en cuenta oportunidades de mejora para la construcción de las rutas de atención por cada hecho victimizante, por ejemplo: si las rutas planeadas se implementaron, si se logró la coordinación planeada y si se presentaron situaciones que no se planearon, entre otros.



11	Confinamiento	N/A
12	Abandono y despojo de tierras	N/A
13	Abandono y despojo de bienes	N/A
14	Lesiones personales físicas	N/A
15	Lesiones personales psicológicas	N/A

Fuente de información: personería y Administración municipal

1.3. Capacidad institucional para la atención de víctimas en la inmediatez

Con la información de este apartado se busca identificar la capacidad de respuesta del municipio para la **Atención y Ayuda Humanitaria Inmediata** de las víctimas. Este punto no tiene relación con la capacidad del municipio para atender a las víctimas en otras fases.

1.3.1. Presupuesto ejecutado para la atención de víctimas en la inmediatez en la vigencia inmediatamente anterior.

Presupuesto del municipio programado para vigencia inmediatamente anterior ³	\$ 3.500.000
Presupuesto del municipio ejecutado en emergencias individuales	\$ 0
Presupuesto del municipio ejecutado en emergencias masivas ⁴	\$ 0
Apoyo subsidiario recibido del departamento ⁵	\$ 0
Apoyo subsidiario recibido de la nación (a través de la Unidad para las Víctimas) ⁶	\$ 0
Apoyo recibido de otros actores (ONG, organismos internacionales, empresas, etc.)	\$ 0

Fuente de información: secretaría de Hacienda

1.3.2. Mecanismos usados por la entidad territorial para atender a las víctimas en la inmediatez en el año inmediatamente anterior.

Componente	Mecanismo de atención implementados ⁷	Oportunidades de mejora ⁸
Alimentación	En dinero	Ajustar con enfoque
Utensilios de cocina	En dinero	No fue requerido
Aseo personal	En dinero	No fue requerido

³ Puede traer el dato planteado en la medida de AHI desplazamiento y la de otros hechos de Tablero PAT.

⁴ Las ejecuciones presupuestales pueden retomarse del dato cargado a FUT, en compromisos y ejecuciones.

⁵ También puede ser un dato de acuerdo con reportes SIGO o gestionado con la Gobernación.

⁶ En caso de no tener registro, pedir el dato al profesional SPAE de la DT de la Unidad para las Víctimas.

⁷ El mecanismo de atención corresponde a la forma en que entregó la Ayuda Humanitaria, por ejemplo: atenciones en especie o kits, servicios o comidas servidas, efectivo, bonos o mixto.

⁸ Tenga en cuenta oportunidades de mejora en el alistamiento de la respuesta, entrega y seguimiento de cada uno de los componentes de la AHI.



Alojamiento transitorio	En dinero	No fue requerido
Manejo de abastecimientos	0	No fue requerido
Atención médica de emergencia	En servicio	No fue requerido
Atención psicosocial de emergencia y psicológica especializada ⁹	En servicio	No fue requerido
Transporte de emergencia	En especie	No fue requerido
Vestuario y abrigo para comunidades étnicas	0	No fue requerido
Otros componentes	00	No fue requerido
Declaración en el RUV	0	No fue requerido
Censo en eventos masivos		

*Nota: secretaria de Gobierno y Asuntos Generales

1.4. Situación de riesgo actual en el municipio

Con el propósito de identificar la dinámica de victimización, se indaga sobre la existencia de condiciones de riesgo que vive el municipio.

- i. ¿La Defensoría del Pueblo ha emitido alertas tempranas o notas de seguimiento para el municipio y se encuentran vigentes?

Sí No X

Si sí, por favor especifique brevemente:

Situación de riesgo
Lugares en riesgo
Población en riesgo
Presunto grupo generador del riesgo

- ii. ¿Hay presencia o tránsito de grupos armados ilegales en el municipio?

Sí No X

¿Cuál (es)?:

- iii. ¿Se conoce de actividades ilegales en el municipio tales como: cultivos ilícitos, minería ilegal, contrabando, trata de personas, entre otras que pueda ser de interés de actores armados

Sí No X

¿Cuáles?:

⁹ En los casos de violencia sexual, se requiere la atención psicológica especializada.



iv. ¿Existen sujetos sociales en riesgo claramente identificados?¹⁰

Sí	X	No
----	---	----

Si sí, por favor especifique brevemente:

Sujeto social en riesgo	Tipo de riesgo
Líderes comunidades indígenas	Desplazamiento forzado
Líderes sociales (presidentes JAC)	Desplazamiento forzado
Representantes mesa de victimas	Desplazamiento forzado

v. Con base en la situación identificada, ¿hay riesgo de que ocurran hechos victimizantes?

Sí	No	X
----	----	---

¿Cuáles Hechos? Desplazamiento forzado, homicidio

1.5. Conclusiones del Diagnóstico

Con base en la información del Diagnóstico, tenga en cuenta concluir a partir de estas preguntas orientadoras:

¿Qué rutas de trabajo se deben priorizar, construir o actualizar?, ¿Qué puede mejorar en la construcción e implementación de las rutas de atención de los distintos hechos victimizantes?

R/: Con base en la información del diagnóstico, es posible concluir que en el año inmediatamente anterior el municipio de Risaralda no se recibieron solicitudes de AHÍ, para activar las diferentes rutas, pero se ha notado que, aunque está bien constituida la ruta de atención psicosocial, se evidencia la falta de cumplimiento del actor receptor que es el equipo psicosocial del Hospital San Rafael. Porque los usuarios que remitimos en el proceso de AHÍ, todavía se encuentran en estado de valoración del RUV, y al no certificarse como víctimas el hospital no tiene priorización en la atención.

¿Los mecanismos de usados fueron adecuados?, ¿se mantienen para este año?, ¿deben mejorar?, ¿en qué?, ¿o deben cambiar?, ¿en qué?

R/: Respecto a los mecanismos de atención en el 2026, se mejoran los mecanismos de atención con respecto a la entrega de las ayudas humanitarias adoptando para la vigencia 2026 la resolución 00097 del 25 de enero del 2022 de la unidad para las víctimas, toda vez

¹⁰ Persona, comunidad o grupo que, por virtud de ubicación o de sus actividades, condiciones o situaciones políticas, públicas, sociales, humanitarias, culturales, étnicos, de género, de su calidad de víctima de la violencia, desplazado, activista de derechos humanos, se encuentren en situación de riesgo de sufrir una victimización en el marco del conflicto interno. Por ejemplo, grupos étnicos, líderes comunitarios, niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, dirigentes sindicales y docentes, entre otros.



que se pudo establecer que la entrega de dinero en efectivo no siempre garantizaba la satisfacción de las necesidades básicas incluidas en este plan.

¿Qué actividades de alistamiento deben realizarse durante esta vigencia para garantizar una AHI adecuada, oportuna, pertinente, eficaz, coordinada y complementaria?

R/: Frente a las actividades de alistamiento en el mes de enero de 2026, se tramitaron los correspondientes CDP con el fin de lograr una mayor agilidad en el proceso de entrega de la ayuda humanitaria inmediata.

¿La coordinación con otras instancias (como organismos internacionales, instituciones del orden departamental o nacional, comunidad, organizaciones no gubernamentales, etc.) fue adecuada?, ¿en qué puede mejorar?

R/: De igual forma, es necesario realizar nuevos acercamientos con instituciones del orden departamental o nacional, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales, con el fin de establecer lazos de cooperación que puedan beneficiar a la población víctima del conflicto armado asentada en el municipio de Risaralda Caldas.

2. Componentes y mecanismos

En este capítulo se identifica cada uno de los componentes de AHI y los mecanismos o modalidades que se usarán para su entrega (especie, servicios, dinero) en implementación de la respuesta inmediata de los planes de contingencia. Recuerde plantear adecuaciones para garantizar el enfoque étnico y diferencial (género, edad, discapacidad) en la entrega.

2.1 Componentes de AHI

A continuación, se propone una matriz para organizar la información por componentes de atención fundamentados en los artículos 47 y 63 que dan responsabilidad de primeros respondientes a municipios y subsidiarios a gobernaciones. Se debe hacer énfasis en describir las medidas específicas para grupos de especial protección constitucional (mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas).



Componente de atención		Responsable de la respuesta inmediata	Mecanismo de atención de eventos masivos	Mecanismo de atención de eventos individuales	Actividades de alistamiento
Componentes principales	Alimentación	Secretario de Gobierno	En especie	En dinero	Eventos masivos: Se dispone de las instalaciones de la cocina del centro vida, la cocina de la casa del adulto mayor que permite atender en la inmediates el mecanismo de alimentación, después se procederá en el Comité de Justicia Transicional se realizará cotización de mercado en los diferentes supermercados del municipio para preparar las comidas del día. Eventos individuales: se reconocerá el incentivo económico mediante acto administrativo el cual es autorizado por la secretaría de gobierno y la secretaria de hacienda y se desembolsara en cuenta bancaria o se hace entrega directa
	Alimentación Enfoque Étnico	Secretario de gobierno	En especie	En dinero	Eventos masivos: Se dispone de las instalaciones de la cocina del centro vida, la cocina de la casa del adulto mayor que permite atender en la inmediates, después se procederá en el Comité de Justicia Transicional se realizará cotización de mercado en los diferentes supermercados con enfoque étnico para preparar las comidas del día. Eventos individuales: se reconocerá el incentivo económico mediante acto administrativo el cual es autorizado por la secretaría de gobierno y la secretaria de hacienda y se desembolsara en cuenta bancaria o se hace entrega directa
	Alimentación Enfoque Diferencial	Secretario de gobierno	En especie	En dinero	Eventos masivos: Se dispone de las instalaciones de la cocina del centro vida, la cocina de la casa del adulto mayor que permite atender en la inmediates, después se procederá en el Comité de Justicia Transicional se realizará cotización de mercado en los diferentes supermercados con enfoque diferencial para preparar las comidas del día Eventos individuales: se reconocerá el incentivo económico mediante acto administrativo el cual es autorizado por la secretaría de gobierno y la secretaria de hacienda y se desembolsara en cuenta bancaria o se hace entrega directa.
	Albergue temporal	Secretario de Gobierno Secretaria de Planeación	En especie	En dinero	Eventos masivos: se cuenta con la casa del adulto mayor, el polideportivo y el coliseo, con una capacidad de 300 personas, cuenta con 2 baterías sanitarias, 2 duchas, donde se podrían alojar transitoriamente las víctimas y donde se puedan garantizar condiciones de habitabilidad, saneamiento básico y servicios públicos. Eventos Individuales: Se reconocerá el incentivo económico mediante acto administrativo el cual es autorizado por la secretaría de gobierno y la secretaria de hacienda y se desembolsara en cuenta bancaria o se hace entrega directa



Albergue temporal Enfoque Étnico	Secretario de Gobierno	En especie	En dinero	Eventos masivos: se cuenta con la casa del adulto mayor, el polideportivo y el coliseo, con una capacidad de 300 personas, cuenta con 2 baterías sanitarias, 2 duchas, donde se podrían alojar transitoriamente las víctimas y donde se puedan garantizar condiciones de habitabilidad, saneamiento básico y servicios públicos, así como los usos y costumbres de los grupos étnicos. Eventos Individuales: Se reconocerá el incentivo económico mediante acto administrativo el cual es autorizado por la secretaría de gobierno y la secretaría de hacienda y se desembolsara en cuenta bancaria o se hace entrega directa
Albergue Enfoque Diferencial	Secretario de Gobierno	En especie	En dinero	Eventos masivos: se cuenta con la casa del adulto mayor, el polideportivo y el coliseo, con una capacidad de 300 personas, cuenta con 2 baterías sanitarias, 2 duchas, donde se podrían alojar transitoriamente las víctimas y donde se puedan garantizar condiciones de habitabilidad, saneamiento básico y servicios públicos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial de esta comunidad. Eventos Individuales: Se reconocerá el incentivo económico mediante acto administrativo el cual es autorizado por la secretaría de gobierno y la secretaría de hacienda y se desembolsara en cuenta bancaria o se hace entrega directa.
Utensilios de cocina	Secretario de Gobierno	En especie	En dinero	Eventos individuales y masivos: se reconocerá el incentivo económico mediante acto administrativo el cual es autorizado por la secretaría de gobierno y la secretaría de hacienda y se desembolsara en cuenta bancaria o se hace entrega directa
Aseo personal	Secretario de Gobierno	En especie	En dinero	Eventos masivos e individuales: se reconocerá el incentivo económico mediante acto administrativo el cual es autorizado por la secretaría de gobierno y la secretaría de hacienda y se desembolsara en cuenta bancaria o se hace entrega directa
Transporte de emergencia	Secretario de Gobierno y oficina de transito	En especie	En especie	Eventos masivos: en caso de ser requerido la administración municipal garantizará el transporte mediante proceso de contratación con la empresa de jeeps del Municipio o con la empresa de buses Trans Unión S.A de los vehículos que puedan llevar a estas familias a su destino final. Eventos individuales: se garantizará por medio del uso de la camioneta de la Alcaldía Municipal o por medio de tickets del contrato que tenemos con la empresa de buses Trans Unión S.A lo que sea requerido por la víctima



Atención de emergencia médica	Secretaría de salud y hospital	Servicio	Servicio	Eventos masivos e individuales: se cuenta con el Hospital Departamental San Rafael, hospital de nivel 1, el cual cuenta con una planta de 3 médicos y 5 enfermeras, 1 ambulancia y un equipo sicosocial capacitados para atender en el momento que sea requerido.
Atención de emergencia médica Enfoque Étnico	Secretaría de salud y hospital	Servicio	Servicio	Eventos masivos e individuales: se cuenta con el Hospital Departamental San Rafael, hospital de nivel 1, el cual cuenta con una planta de 3 médicos y 5 enfermeras, 1 ambulancia y un equipo sicosocial capacitados para atender en el momento que sea requerido teniendo respeto por las costumbres y cosmovisión de cada una de las comunidades étnicas.
Atención de emergencia médica Enfoque Diferencial	Secretaría de salud y hospital	Servicio	Servicio	Eventos masivos e individuales: se cuenta con el Hospital Departamental San Rafael, hospital de nivel 1, el cual cuenta con una planta de 3 médicos y 5 enfermeras, 1 ambulancia y un equipo sicosocial capacitados para atender en el momento que sea requerido teniendo presente el enfoque diferencial.
Atención psicológica de emergencia y psicológica especializada ¹¹	Secretaría de salud, hospital y comisaría	Servicio	Servicio	Eventos masivos e individuales: se cuenta con dos equipos sicosociales uno adscrito a la comisaría de familia y otro al hospital capacitados para atender los primeros auxilios psicológicos de emergencia con posibilidades de remitir a una entidad de mayor complejidad.
Atención psicológica de emergencia Enfoque Étnico	Secretaría de salud, hospital y comisaría	Servicio	Servicio	Eventos masivos e individuales: se cuenta con dos equipos sicosociales uno adscrito a la comisaría de familia y otro al hospital capacitados para atender los primeros auxilios psicológicos de emergencia con posibilidades de remitir a una entidad de mayor complejidad, teniendo en cuenta las costumbres y cosmovisión de las comunidades étnicas
Atención psicológica de emergencia Enfoque Diferencial	Secretaría de salud, hospital y comisaría	Servicio	Servicio	Eventos masivos e individuales: se cuenta con dos equipos sicosociales uno adscrito a la comisaría de familia y otro al hospital capacitados para atender los primeros auxilios psicológicos de emergencia con posibilidades de remitir a una entidad de mayor complejidad, teniendo en cuenta las costumbres y enfoque diferencial.
Manejo de abastecimientos	Secretaría de gobierno	Servicio	Servicio	La Administración Municipal cuenta con un espacio con capacidad de almacenaje ubicado en el Coliseo Lino Arias, garantizando la salubridad y óptimas condiciones de conservación y protección de los alimentos, al igual se dispondrá del personal necesario para el manejo de esta actividad.
Vestuario y abrigo para comunidades étnicas	Secretaría de Cultura y secretaría de gobierno	Dinero	Dinero	Eventos masivos e individuales: mediante acto administrativo autorizado previamente por la secretaría de gobierno y la secretaría de hacienda se hará entrega de un monto en efectivo para que las comunidades adquieran sus prendas de vestir siguiendo sus costumbres.

¹¹ Los delitos contra la libertad e integridad sexual requieren atención médica y psicológica especializada





de emergencia	Toma de declaración y levantamiento de censales o censos	Personería municipal, de enlace de víctimas	En especie	En especie	En especie	Eventos masivos e individuales: la personería municipal cuenta con el personero y un auxiliar administrativo quienes se encargarán de realizar la toma de las declaraciones y levantamiento de los listados censales o censos de las familias afectadas, no obstante, la administración está en total disposición de apoyar con su enlace en caso de ser requerido y disponer de los recursos necesarios.
Toma de declaración y levantamiento de censales o censos	En especie	En especie	En especie	En especie	En especie	Eventos masivos e individuales: la personería municipal cuenta con el personero y un auxiliar administrativo quienes se encargarán de realizar la toma de las declaraciones y levantamiento de los listados censales o censos de las familias afectadas, no obstante, la administración está en total disposición de apoyar con su enlace en caso de ser requerido teniendo en cuenta la cosmovisión y costumbres de las comunidades étnicas y disponer de los recursos necesarios.
Toma de declaración y levantamiento de censales o censos	En especie	En especie	En especie	En especie	En especie	Eventos masivos e individuales: la personería municipal cuenta con el personero y un auxiliar administrativo quienes se encargarán de realizar la toma de las declaraciones y levantamiento de los listados censales o censos con enfoque diferencial de la población afectada, no obstante, la administración está en total disposición de apoyar con su enlace en caso de ser requerido teniendo en cuenta el enfoque diferencial y los recursos necesarios.
Toma de declaración y levantamiento de censales o censos	En especie	En especie	En especie	En especie	En especie	Eventos masivos e individuales: la secretaría de educación se hará cargo de la activación de la ruta con el fin de vincular a los NNA en las instituciones educativas más cercanas, de otro lado la secretaría de cultura ofertará las actividades lúdicas y culturales que se estén llevando a cabo en el municipio con el fin de atender a estas comunidades. El municipio cuenta con las instituciones educativas adscritas a su territorio, la casa de la cultura y el centro cultivarte que quedan al frente del parque principal del Municipio.
Toma de declaración y levantamiento de censales o censos	En especie	En especie	En especie	En especie	En especie	Eventos masivos e individuales: la secretaría de educación se hará cargo de la activación de la ruta con el fin de vincular a los NNA en las instituciones educativas más cercanas, de otro lado la secretaría de cultura ofertará las actividades lúdicas y culturales que se estén llevando a cabo en el municipio con el fin de atender a estas comunidades respetando su cultura y de ser posible incluyendo sus actividades habituales a los programas existentes.
Toma de declaración y levantamiento de censales o censos	En especie	En especie	En especie	En especie	En especie	El municipio cuenta con las instituciones educativas adscritas a su territorio, la casa de la cultura y el centro cultivarte que quedan al frente del parque principal del Municipio.
Toma de declaración y levantamiento de censales o censos	En especie	En especie	En especie	En especie	En especie	Eventos masivos e individuales: la secretaría de gobierno en conjunto con los integrantes de la fuerza pública realiza brigadas y campañas de prevención y recepción de denuncias, contando así el municipio con una estación de policía con 12 uniformados, dos motos y un vehículo.



Seguridad Enfoque Étnico	la pública	Secretaría de Gobierno e integrantes de la pública	En especie	En especie	Eventos masivos e individuales la secretaria de gobierno en conjunto con los integrantes de la fuerza pública realizan brigadas y campañas de prevención y recepción de denuncias, contando así el municipio con una estación de policía con 12 uniformados, dos motos y un vehículo garantizando siempre las costumbres y usos de las comunidades y grupos étnicos.

*Nota: Alcaldía municipal, hospital y fuerza pública, año 2026





2.2 Mecanismos para la AHI

Describe el o los mecanismos que utilizará para garantizar la AHI, de acuerdo con sus características específicas. Tenga en cuenta que el contenido de los componentes puede variar para garantizar medidas específicas para grupos de especial protección constitucional (mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas). se propone un esquema para sintetizar la información de los mecanismos por componente, este esquema puede variar de acuerdo con las condiciones territoriales y poblacionales:

2.2.1. Descripción mecanismos de atención

Se adopta la resolución 00097 del 25 de enero de 2022 emitida por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las víctimas

Componente de atención (Pueden distribuirse de distintas formas, este es un ejemplo, no se enumeran todos los componentes)	Número de personas por hogar	Mecanismo (dinero y/o especie)	Valor / monto	
			Sin enfoque	Con Enfoque Diferencial y Étnico (+10%)
Alimentación, utensilios de cocina y artículos de aseo mensual	1 a 2 personas (1 SMMLV*0.25) *50%*2	DINERO	\$405.875	\$4416.462
	3 a 5 personas (1 SMMLV*0.25) *50%*4	DINERO	\$811.750	\$892.925
	6 o más personas (1 SMMLV*0.25) *50%*6	DINERO	\$1.217.625	\$1.339.387
Auxilio alojamiento transitorio mensual	1 a 2 personas (1.5 SMMLV*0.2)*50%*2	DINERO	\$487.050	\$535.755
	4 a 5 personas (1.5 SMMLV*0.2)*50%*4	DINERO	\$974.100	\$1071.510
	6 o más personas (1.5 SMMLV*0.2)*50%*6	DINERO	\$1.461.150	\$1.607.265
Elementos de habitabilidad mensual	1 a 2 personas (1 SMMLV*0.28) *50%	DINERO	\$227.290	\$250.019
	3 a 5 personas (1 SMMLV*0.43) *50%	DINERO	\$349.052	\$383.957
	6 o más personas (1 SMMLV*0.50) *50%	DINERO	\$405.875	\$446.462

*Nota: acogiendo Resolución 00097 del 25 de enero del 2022 emitida por la unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Actualizada el 02 de enero del 2026.



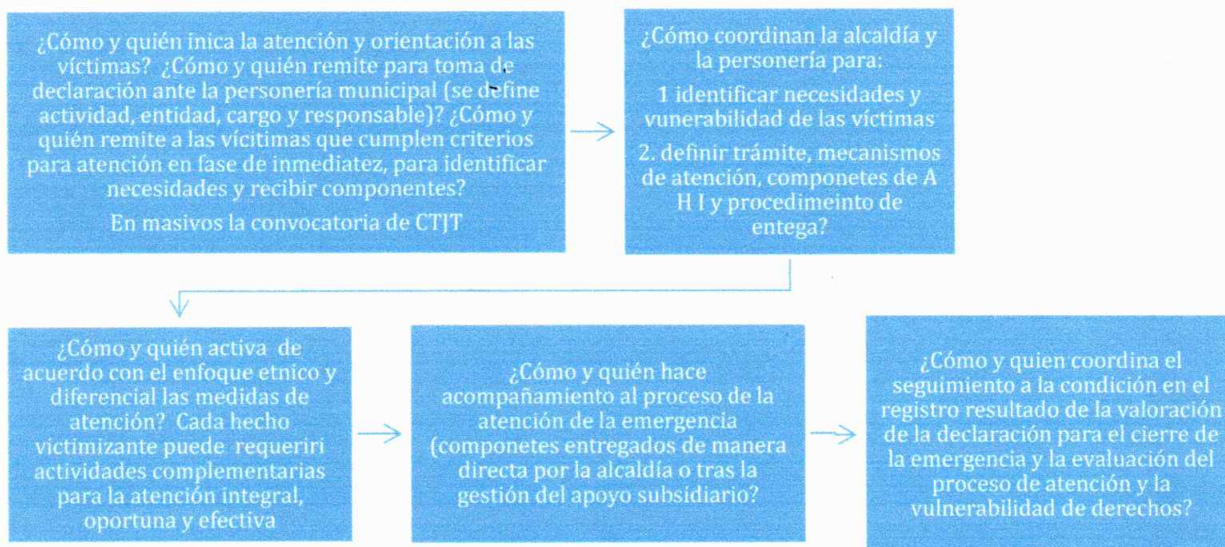
3. Rutas por hechos victimizantes

Con base en las conclusiones del diagnóstico, priorizar la construcción de rutas de atención inmediata. Para realizar este ejercicio se proponen preguntas de base para su formulación:

3.1. Preguntas guía de construcción de ruta de atención por tipo de hecho victimizante

En todas las rutas por hecho victimizante debe considerar al menos 5 actividades: toma de declaración o levantamiento de listado censal en masivos; orientación y atención; entrega de los componentes de AHI; activación y coordinación de otras medidas y seguimiento de la respuesta. El orden de las acciones puede variar para no perjudicar el acceso al derecho de subsistencia mínima de las víctimas.

En eventos masivos la convocatoria de CTJT para coordinar desde el momento de la verificación, durante la atención, el seguimiento y cierre a la emergencia (por retorno o respuesta tras la valoración de la declaración) es fundamental.



Ruta para atender desplazamiento forzado individual



1. Recepcion y Registro (Personeria Municipal)

- Brinda atencion a la Victima del Conflicto
- Tomar la declaracion del hecho victimizante y remite la declaracion a la UARIV
- Registrar informacion de contacto de la persona desplazada y su nucleo familiar
- Remite solicitud de activacion de AHI, y activacion de atencion psicosocial con el registro de informacion de contacto de la persona desplazada a la Secretaria de Gobierno



2. Activacion de AHI (Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales y enlace de victimas)

- Recibe la solicitud de activacion de AHI emitido por la personeria Municipal
- Se hace una evaluacion con la informacion suministrada por personeria de la situacion economica y las necesidades basicas insatisfechas del nucleo familiar afectado
- Con la evaluacion previa se prioriza los mecanismo de atencion que necesita el nucleo familiar como lo son: Alojamiento, Elementos de habitabilidad mensual, Alimentacion, utensilios de cocina y articulos de aseo mensual.
- Se remite a la oficina de hacienda una resolucion con los mecanismos de atencion habilitados para realizar el pago de la AHI.
- Se remite a la oficina de salud oficio para acompañamiento al nucleo familiar en atencion psicosocial y tramites de la salud.



4. Activaciones de rutas en salud (oficina de salud)

- Se recibe oficio de acompañamiento al nucleo familiar en tramites de salud.
- Se afilia el nucleo familiar al sistema general de seguridad social.
- Activacion de ruta psicosocial para el nucleo familiar con el Hospital San Rafael
- Traslado de afiliacion al municipio de residencia.
- prestacion de servicios en salud



3. Pago de AHI (oficina de hacienda)

- Recibe la resolucion con los mecanismos de atencion habilitados enviado por la secretaria de Gobierno.
- Realiza el pago de los mecanismos activados en la resolucion de AHI.



5. Acceso a la educacion (oficina de educacion)

- Se verifica si en el nucleo familiar hay menores de edad y se realiza una articulacion para la vinculacion de los menores en grado de escolaridad en las instituciones educativas

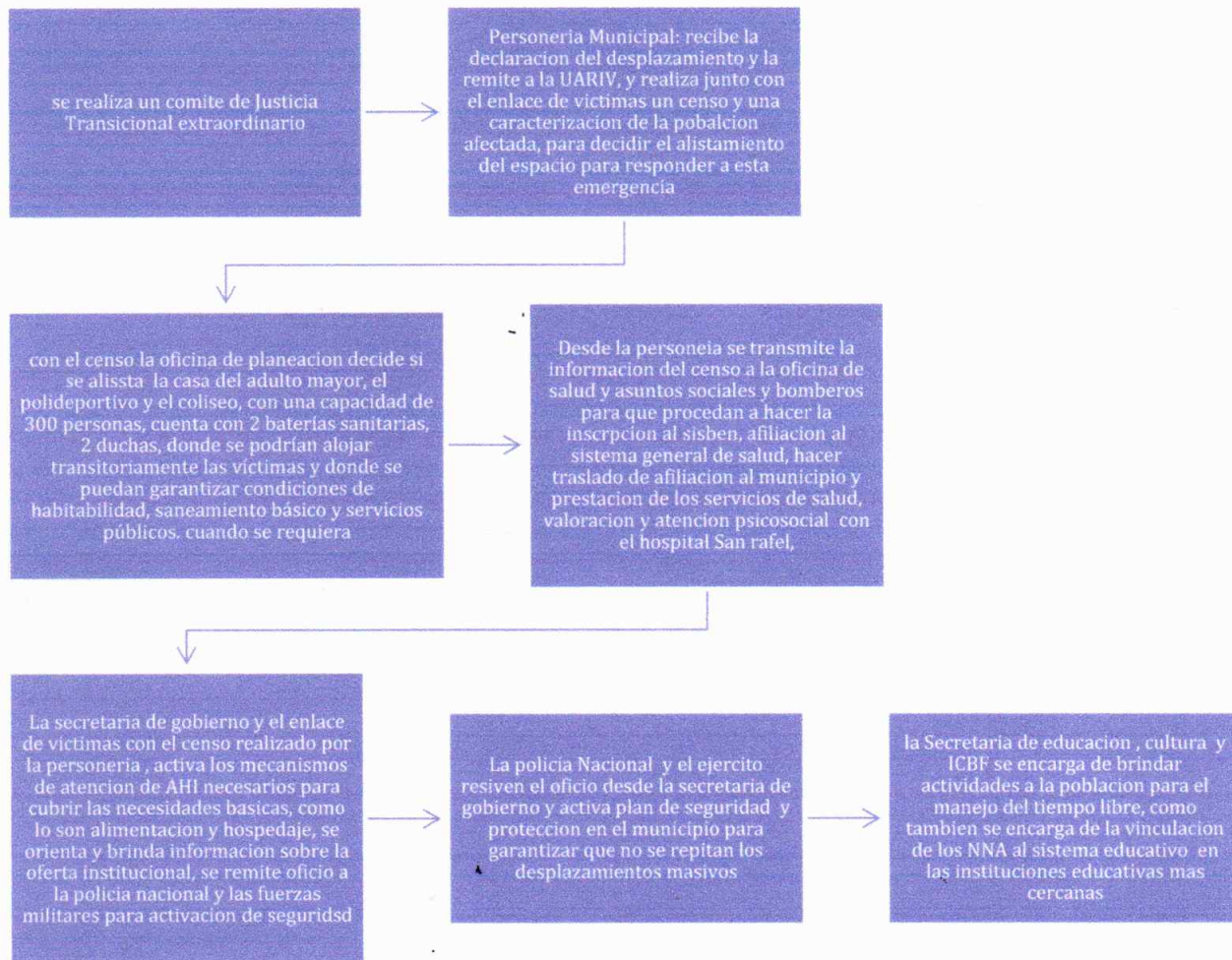


6. Seguimiento y oferta (Oficina de Gobierno y Enlace de Victimas)

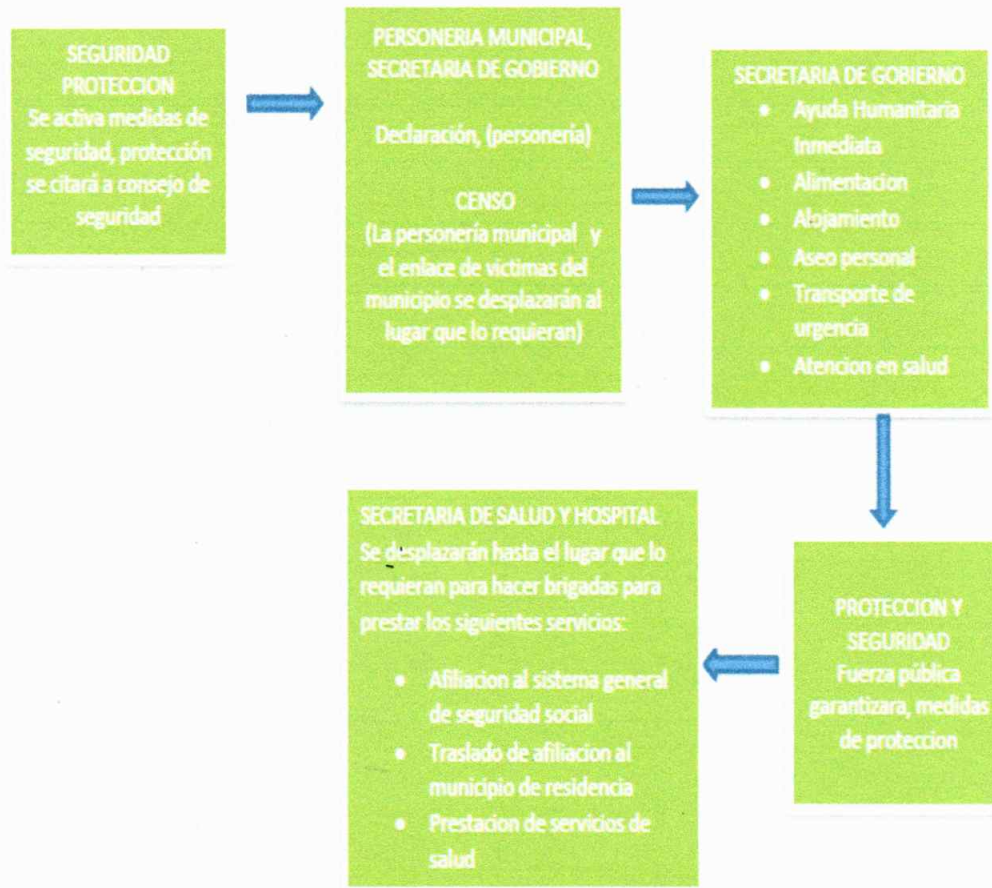
- La oficina de Gobierno y el enlace de victimas hacen seguimiento a la decision de reconocimiento del hecho victimizante del RUV
- El enlace de victimas les informa sobre la oferta institucional de servicios, programas, proyectos y medios de comunicacion en los que pueden participar.



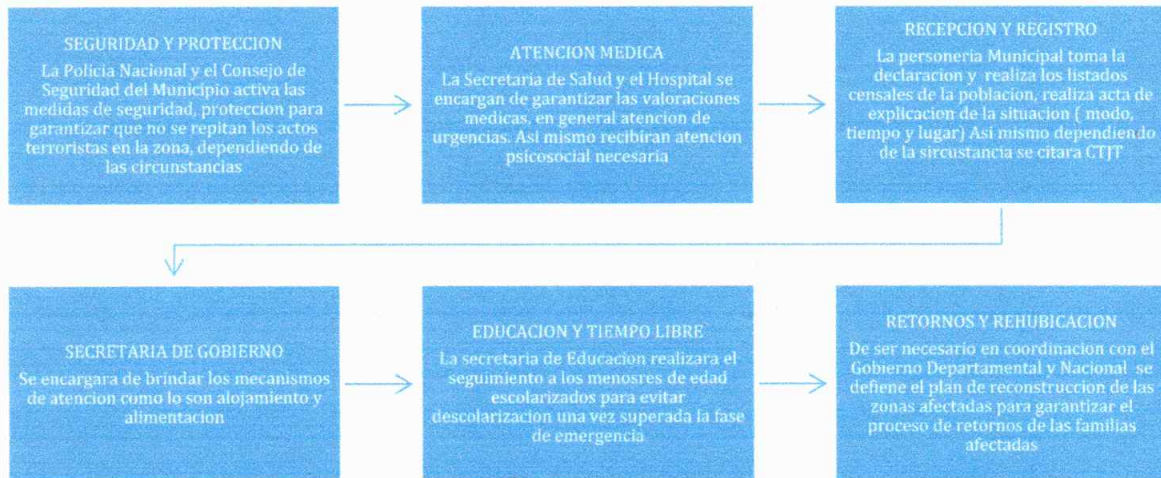
• **Ruta para atender desplazamiento forzado masivo**



Ruta para atender confinamiento



Ruta para atender acto terrorista, atentado, combate, enfrentamiento, hostigamiento



Ruta para atender tortura tratos crueles e inhumanos



Ruta para atender delitos contra la libertad y la integridad sexual



Ruta para atender accidentes por MAP muse AEI



- la secretaria de salud en compañía del hospital se encargaran de la atencion inmediata de las victimas sobrevivientes



- la secretaria de salud y el hospital se compromete a brindarles atencion psicosocial y atencion especializada hasta su **recuperacion total**



- fiscalia o personeria activaran la ruta y haran el **censo** a los heridos



- la personeria toma la declaracion y remite dicha declaracion a la UARIV

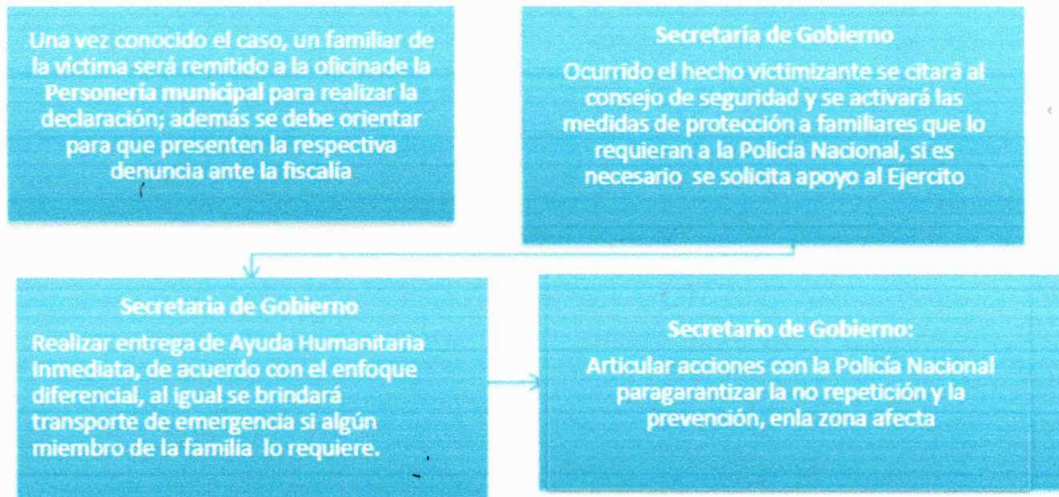


- secretario de gobierno entregara AHI, Alojamiento, asistencia funeraria y transporte si es requerido

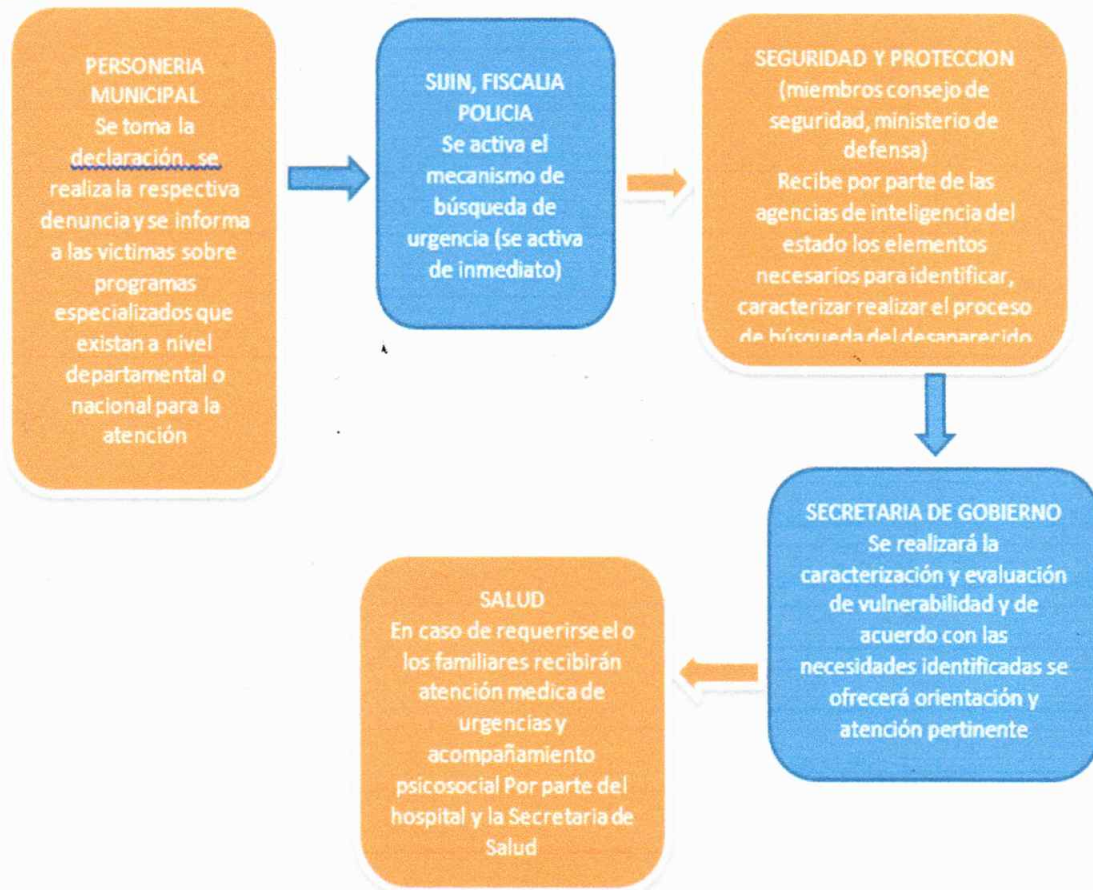
Ruta para atender homicidio



HOMICIDIO

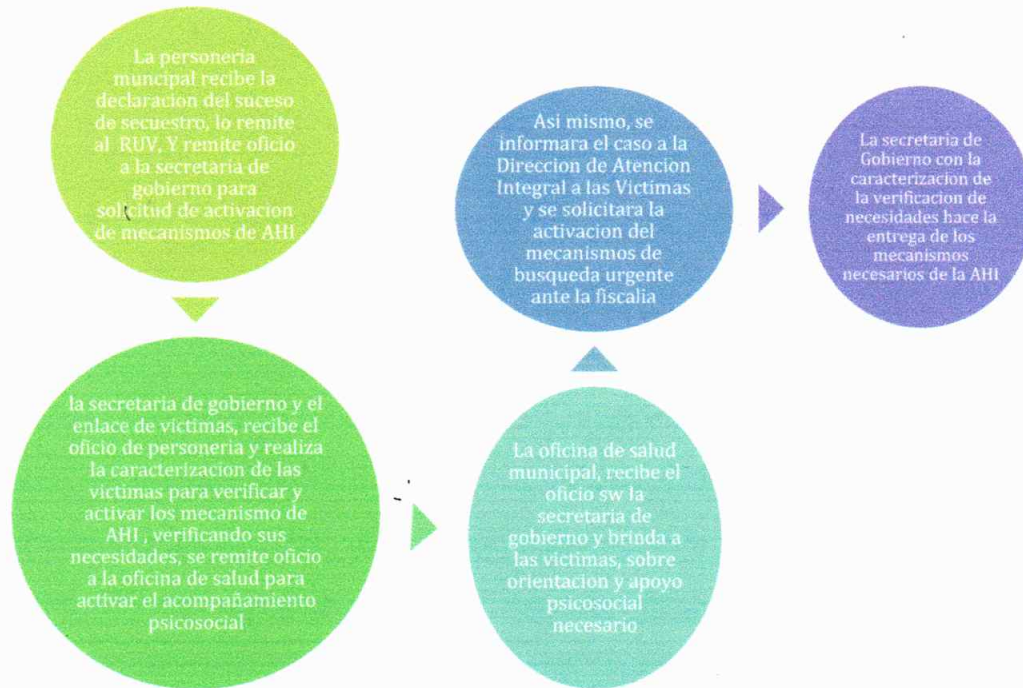


Ruta para atender desaparición forzada

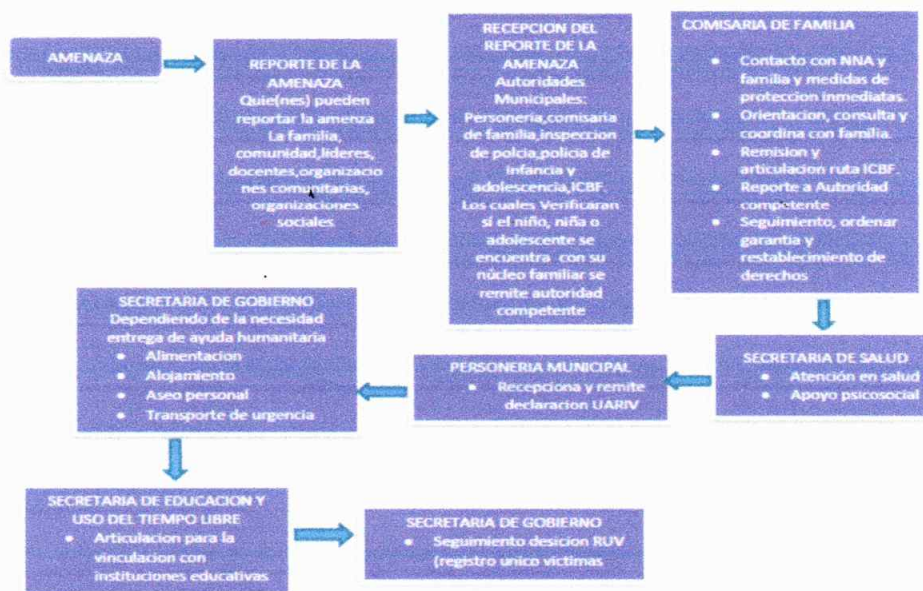




Ruta para atender secuestro



Ruta para atender amenaza de reclutamiento por vinculación de NNA





Ruta para atender amenaza

SEGURIDAD Y PROTECCION: (Miembros del Consejo de seguridad, ministerio de Defensa) activa las medidas de seguridad, proteccion para garantizar que no se repitan los actos terroristas en la zona, dependiendo de las circunstancias

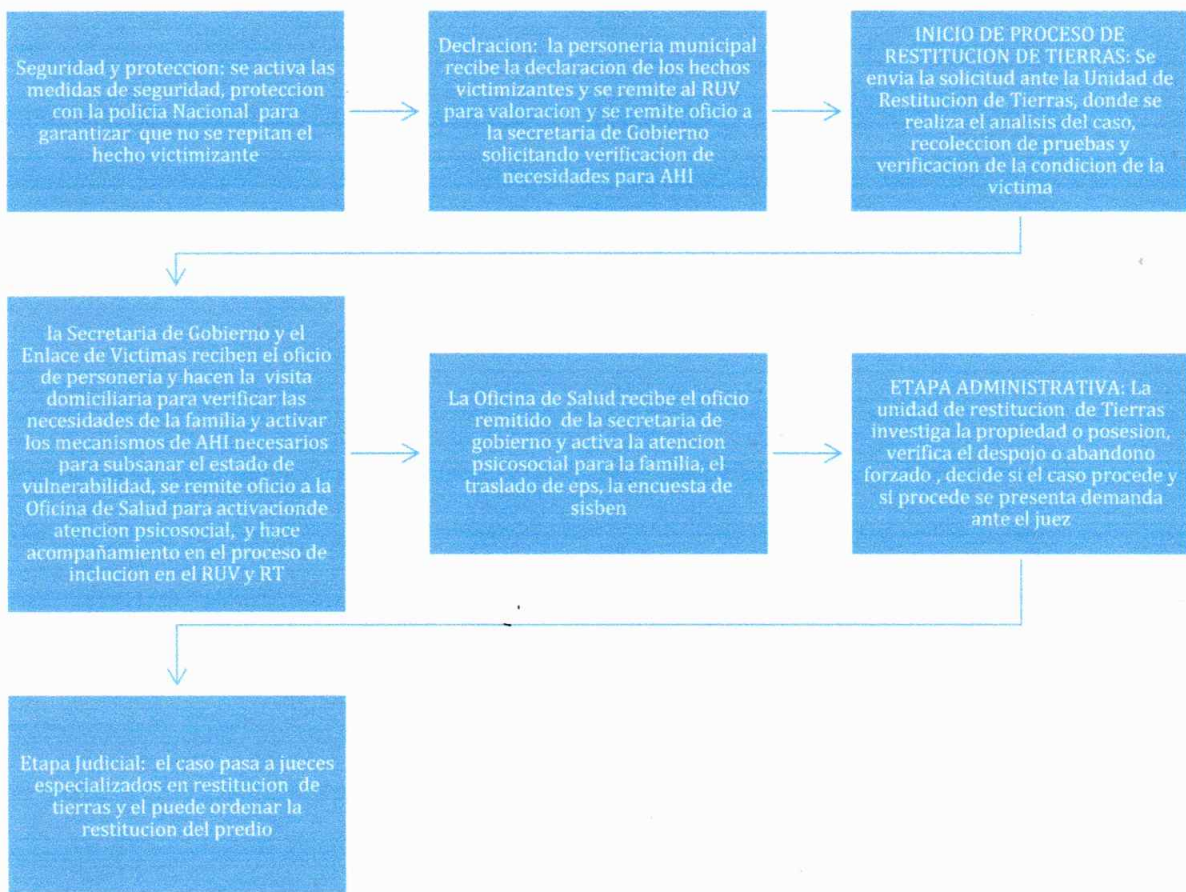
DECLARACION Y DENUNCIA: La personeria Municipal recibe la declaracion de los hechos y remite a valoracion al RUV, realizar la denuncia de los hechos ante la Fiscalia General de la Nacion y la Policia Nacional

VALORACION DE RIESGO: La Secretaria de Gobierno remite ante la UNP el caso y solicita un estudio para identificar el riesgo y definir medidas de proteccion.

ATENCION HUMANITARIA: La secretaria de Gobierno verifica las necesidades del hecho victimizante para brindar los mecanismos de Atencion Humanitaria

En caso de Haber menores de edad dentro del grupo familiar afectado, se remite al ICBF

Ruta para atender despojo o abandono de bienes o tierras



Ruta para atender lesiones personales físicas o psicológicas 0



Atencion inmediata: el hospital san rafael le brinda atencion de urgencia para registrar la lesion (historia clinica= prueba clave) tambien se activa la ruta de violencia si aplica

Certificacion medico legal: el instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses realiza la valoracion de las lesiones fisicas, evaluacion de daño psicologico, incapacidad medico legal y recoleccion de evidencia

La secretaria de Gobierno recibe el oficio y remite oficio a la policia nacional para ctivar las medidas de proteccion, realiza con el enlace municipal una verificacion de las necesidades basicas vulneradas para activar los mecanismo de atencion AHI necesarios y remite oficio a la oficina de salud para activacion de atencion psicologica

Denuncia: se realiza la declaracion ante fiscalia, policia Nacional y la personeria municipal recibe la declaracion de los hechos y los remite al RUV, tambien remite oficio ala secretaria de gobierno para que active los mecanismos de AHI necesarios

Medidas de Proteccion: se recibe el oficio desde la secretaria de gobierno y se verifica con la policia Nacional y la Comisaria de Familia si hay violencia intrafamiliar, amenazas o riesgo, para establecer las medidas urgentes de proteccion

La oficina de salud recibe el oficio de la secretaria de Gobierno y activa la atencion psicosocial y los demas mecanismos como traslado de eps, solicitud de encuesta de sisiben

3.2. Ruta de apoyo subsidiario de la Gobernación

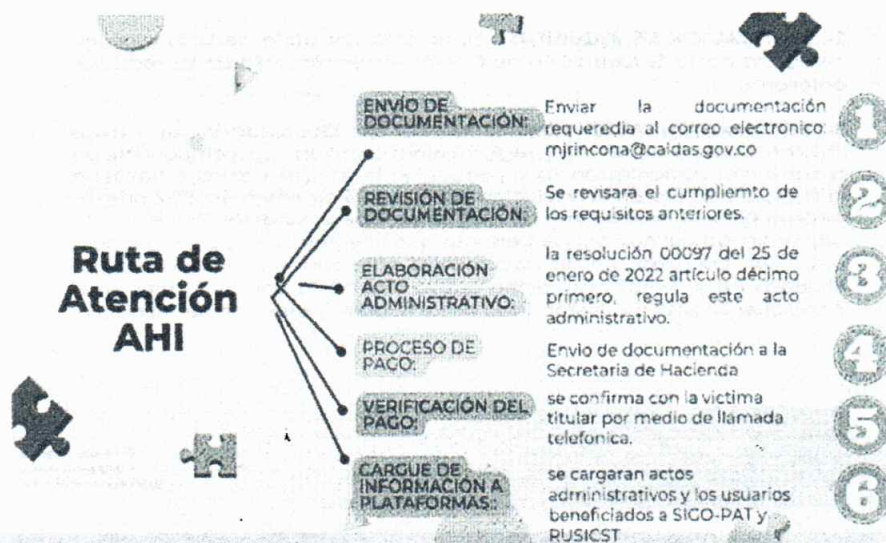
Deben considerar la ruta para acceder al apoyo subsidiario de la nación y del departamento. Estas rutas de acceso al apoyo subsidiario dependen de esas entidades (nacionales y departamentales) y pueden tener distintas formas para su activación. El municipio debe tener claro cómo acceder a dichos mecanismos de apoyo y esto es lo que deben documentar.



Ruta de Atención AHI- Gobernación de Caldas 2024

A continuación presentamos la Ruta de Atención para Ayuda Humanitaria Inmediata, inmersa dentro del Plan de Contingencia del Departamento de Caldas, que tiene como fin construir capacidades de respuesta institucional que permitan garantizar, en la fase de inmediatez, la protección y respuesta humanitaria adecuada, pertinente, eficaz, oportuna, coordinada y complementaria para cubrir las necesidades primarias de las víctimas, en eventos de violencia ocurridos en el conflicto armado interno, así como evitar que las emergencias se extiendan o que el daño provocado a las víctimas del conflicto armado se profundice.

Se aclara que son los municipios, los que tienen la primera responsabilidad, segundo el Departamento de Caldas y tercero la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las víctimas UARIV. La Gobernación de Caldas, brindará Ayuda Humanitaria Inmediata en efectivo, en el segundo mes en el componente de alojamiento, alimentación, aseo personal y utensilios de cocina, a los municipios de categoría 5° y 6° es decir, la totalidad de los municipios exceptuando la ciudad de Manizales; para un grupo familiar de máximo hasta 4 personas.



1-ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN: El enlace municipal de víctimas debe enviar a la Secretaría de Gobierno del Departamento Caldas – Unidad de



Derechos Humanos al correo electrónico mjrincona@caldas.gov.co los siguientes documentos:

- ✓ Oficio o correo de solicitud de Ayuda Humanitaria Inmediata por parte de la Personería Municipal donde se evidencie la fecha de declaración de la víctima titular. Si la persona no declara durante los 3 primeros meses de ocurrido el hecho victimizante y aplica en los casos de fuerza mayor, se debe anexar esta particularidad dentro del oficio de remisión por parte del Ministerio Público. (Auto 859 de 2022), con el fin de certificar las causales de fuerza mayor.
- ✓ Formato diligenciado con los datos generales de identificación y criterios para la entrega de la Ayuda Humanitaria Inmediata (AHI)
- ✓ Certificado de Condición de Vulnerabilidad.
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la víctima titular
- ✓ Certificación Bancaria de la víctima titular: cuentas de ahorros de todos los bancos. Daviplata, exceptuando Bancolombia ahorro a la mano. (Se anexa instructivo de la creación de cuenta Daviplata).

2- VERIFICACIÓN DE REQUISITOS: Se revisará por parte de la funcionaria delegada por la Gobernación de Caldas el cumplimiento de los requisitos anteriores.

3- ELABORACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO: La Gobernación de Caldas mediante acto administrativo, reglamentará la entrega del componente de alojamiento, alimentación, aseo personal y utensilios de cocina, a través de la fórmula definida en la resolución 00097 del 25 de enero de 2022 artículo décimo primero: Mecanismo de montos en dinero, se determina el monto dependiendo del número de personas que integran el hogar y se elabora resolución con base en los documentos entregados y remitidos por las alcaldías de su jurisdicción, dicho apoyo será hasta por un (1) mes en el componente, previa vulnerabilidad de los hogares y atención del municipio.

Corre 21 entre Calles 21 y 23, Manizales, Caldas, Colombia
☎ 018000 916944 - (57) (6) 89824 44
✉ atencionalciudadano@caldas.gov.co

www.caldas.gov.co
@gobercaldas
@GobernaciondeCaldas

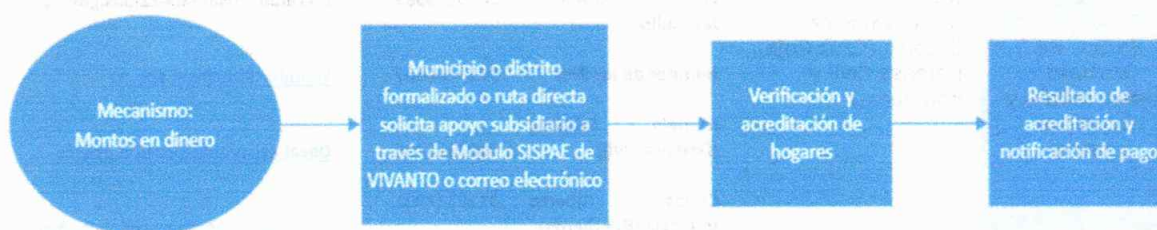
Para acceder a la ruta de apoyo subsidiario de la Gobernación o la Unidad, el municipio debe establecer:

- Si su municipio aplica para la subsidiariedad de esa entidad.
- Los requisitos para acceder al apoyo subsidiario.
- Los funcionarios con quienes debe establecer la coordinación.



- Los procedimientos para hacer efectivo al trámite para la activación del apoyo subsidiario.

La Unidad para las víctimas tiene esta ruta para acceso a apoyo subsidiario ante eventos individuales, para municipios de menor capacidad administrativa, una vez las gobernaciones aceptan la subsidiariedad, formalizan y dan paso al procedimiento de formalización municipal que avala al trámite de solicitudes a través del módulo de VIVANTO denominado SISPAE:



4. Definición de responsables de la oferta.

En el escenario del SPPGNR o del CTJT, las entidades deben establecer los responsables de la respuesta para cada uno de los componentes para la atención de las emergencias en la inmediatez. Se propone establecer un directorio en el que sea posible identificar a los responsables con información específica de contacto; a manera de ejemplo se sugiere en la siguiente tabla.

Grupo de trabajo *Son ejemplos, los grupos pueden organizarse de otras maneras	Cargo *Son ejemplos, los grupos pueden ser conformados por otras entidades	Nombre	Teléfono	Dirección de correo electrónico
Grupo de trabajo para Declaración, listado censal y censos	Personería municipal	Cesar Augusto Salazar Buitrago	3102941263	personeria@risaralda-caldas.gov.co
	Secretaría de gobierno	Mario Andrés Echavarría Raigosa	3137906678	secgobierno@risaralda-caldas.gov.co
	Líderes o autoridades étnico-territoriales de las comunidades afectadas	Jair Tamaniza	3116768372	N/A
Grupo de trabajo albergue temporal, saneamiento básico y elementos de aseo	Secretaría de gobierno	Mario Andrés Echavarría Raigosa	3137906678	secgobierno@risaralda-caldas.gov.co
	Planeación local	Karen Sánchez Cortes	3145194772	secplaneacion@risaralda-caldas.gov.co
	Secretaría social	Carlos Alberto Valencia (Bomberos)	3113337901	N/A
	Organismos de socorro (Cruz Roja, Defensa Civil y Bomberos)	Mariela Sánchez (Defensa civil)	3003918286	Decal.erisaralda@policia.gov.co



Alcaldía
RISARALDA CALDAS
Gobierno y Asuntos Administrativos

Alcaldía
RISARALDA CALDAS
Gobierno y Asuntos Administrativos



Grupo de trabajo *Son ejemplos, los grupos pueden organizarse de otras maneras	Cargo *Son ejemplos, los grupos pueden ser conformados por otras entidades	Nombre	Teléfono	Dirección de correo electrónico
Grupo de trabajo alimentación y utensilios cocina	Secretaría de Gobierno	Mario Andrés Echavarría Raigosa	3137906678	secgobierno@risaralda-caldas.gov.co
	Secretaría social ICBF	Elisa Quintero Jaramillo	3005175983	secsalud@risaralda-caldas.gov.co
	Organismos de Socorro (Cruz Roja, Defensa Civil y Bomberos)	Jennifer de los Ríos	3113406367	Yennifer.Rios@icbf.gov.co
		Mariela Sánchez (Defensa civil)	3003918286	Decal.erisaralda@policia.gov.co
		Carlos Alberto Valencia (Bomberos)	3113337901	capacitacionbomberosoficiales@gmail.com
Grupo de trabajo atención médica de emergencia	Secretarías de salud o quien haga sus veces	Elisa Quintero Jaramillo	3005175983	secsalud@risaralda-caldas.gov.co
	Oficina de Gestión del riesgo	Jhon Fredy Salazar Uribe	3135417810	secgobierno@risaralda-caldas.gov.co
	Organismos de socorro (Cruz Roja, Defensa Civil y Bomberos).	Carlos Alberto Valencia (Bomberos)	3113337901	capacitacionbomberosoficiales@gmail.com
	Líder del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE)	Mariela Sánchez (Defensa civil)	3003918286	Decal.erisaralda@policia.gov.co
	Número único de emergencias	Maritza Osorio	3116322065	gerencia@esehospitalsanrafael.gov.co
Grupo de trabajo atención psicológica de emergencia	Hospitales / Centros médicos	Elisa Quintero Jaramillo	3005175983	secsalud@risaralda-caldas.gov.co
	Unidades Móviles	Jennifer de los Ríos	3113406367	Yennifer.Rios@icbf.gov.co
	ICBF	Maritza Osorio	3116322065	gerencia@esehospitalsanrafael.gov.co
	Líder del CRUE	Isabella Franco (comisaría de Familia)	3235820547	comisaria@risaralda-caldas.gov.co
Grupo de trabajo educación y uso del tiempo libre	Hospitales / Centros médicos	Mario Humberto Rendón	3148570029	seceduccion@risaralda-caldas.gov.co
	Comisaría de familia	Sandra Milena Quintero (Rectora)	3146801083	ieelcairo@sedcaldas.gov.co
	Secretaría de educación o quien haga sus veces	Marcelo Alexander Noreña Amaya (Rectora)	3113918733	iefranciscojosedecaldasrisaralda@sedcaldas.gov.co
	Jefes de núcleo y rectores	Lina Clemencia Hincapié (Rectora)	3136863250	iequiebradesantabarbara@sedcaldas.gov.co
	Instituciones educativas		3117485963	
	Institutos de recreación, cultura y deportes o quien haga sus veces			



Grupo de trabajo *Son ejemplos, los grupos pueden organizarse de otras maneras	Cargo *Son ejemplos, los grupos pueden ser conformados por otras entidades	Nombre	Teléfono	Dirección de correo electrónico
		Margarita Obando (Rectora)	3116322065	lemariainmaculada@sedcaldas.gov.co
		Maritza Osorio		gerencia@esehospitalsanrafael.gov.co
Grupo de trabajo seguridad	Policia Nacional	Michelle Castro	3115447960	Decal.erisaralda@policia.gov.co
	Ejército Nacional	Mario Echavarría Raigosa	3137906678	secgobierno@risaralda-caldas.gov.co
	Secretaría de Gobierno	Jair Tamaniza	3116768372	N/A
	Unidad Nacional de Protección			
Grupo de atención a la mujer	*Guardia indígena y cimarrona en eventos étnicos de carácter masivo			
	Comisaría de familia	Isabella Franco (comisaria de Familia)	3235820547	comisaria@risaralda-caldas.gov.co
	Secretaría Social o de la Mujer	Elisa Quintero Jaramillo	3005175983	secsalud@risaralda-caldas.gov.co
	Secretaría de salud o quien haga sus veces	Maritza Osorio	3116322065	gerencia@esehospitalsanrafael.gov.co
Grupo de atención a niños, niñas y adolescentes (NNA)	Líder del CRUE			
	Hospitales / Centros médicos			
	Equipos de Reacción Inmediata	Mario Humberto Rendón	3148570029	seceduccion@risaralda-caldas.gov.co
	ICBF	Jennifer de los Ríos	3113406367	Yennifer.Rios@icbf.gov.co
	Comisaría de familia	Isabella Franco (comisaria de Familia)	3235820547	comisaria@risaralda-caldas.gov.co
Grupo de atención a población étnica	Unidades Móviles	Mishelle Daniela Castro	3115447960	Decal.erisaralda@policia.gov.co
	ICBF			
	Policia Nacional			
	Secretaría social o quien haga sus veces, autoridades étnico-territoriales, guardia indígena o cimarrona, sanadores y sabedores tradicionales y ancestrales	Elisa Quintero Jaramillo	3005175983	secsalud@risaralda-caldas.gov.co
		Jair Tamaniza	3116768372	N/A

5. Presupuesto del Plan de Contingencia

Los recursos del municipio destinados a la financiación del Plan de Contingencia en el presupuesto anual de gastos corresponden a rubros presupuestales destinados a la atención humanitaria inmediata. Articulados con la planeación presentada en las herramientas PAT, con



relación a derechos, medidas, acciones y fuente de financiación de AHI para desplazamiento y otros hechos diferentes.

Se recomienda diligenciar una matriz que permita identificar los rubros por componente de atención, así:

Tipo de recurso		Descripción del recurso
Recursos físicos: sitios de albergue o alojamiento temporal entre otros		☒ se cuenta con la casa del adulto mayor, el polideportivo y el coliseo, con una capacidad de 300 personas, cuenta con 2 baterías sanitarias, 2 duchas, donde se podrían alojar transitoriamente las víctimas y donde se puedan garantizar condiciones de habitabilidad, saneamiento básico y servicios públicos.
Recursos económicos	Atención Humanitaria Inmediata componente alimentación, alojamiento, utensilios de cocina y elementos de aseo personal	Responsable: secretario de Gobierno No. De rubro presupuestal: 2.3.2.2.02.009.25 Monto destinado del rubro: \$5.000.000
	Atención Humanitaria Inmediata componente transporte de emergencia	Responsable: Enlace Municipal No. de rubro presupuestal: 2.3.2.02.009.25 Monto destinado del rubro: \$5.000.000
	Atención Humanitaria Inmediata componente atención médica y psicosocial de emergencia o psicológica especializada	Responsable: secretaria de salud No. de rubro presupuestal: 2.3.2.02.02.009.01.02.01 Monto destinado del rubro: \$79.297.905.78
	Otros componentes	Responsable: _____ No. de rubro presupuestal: _____ Monto destinado del rubro: \$ _____
Componentes apoyados por la gobernación		Alojamiento – Alimentación – Aseo Personal – Utensilios de cocina y por gestión Atención medica – Atención psicosocial y transporte de emergencia
Componentes apoyados por la Unidad para las Víctimas		Alimentación Alojamiento (adicionales: elementos de aseo y utensilios de cocina)
Estado del trámite de formalización en SISPAE para activar el acceso al apoyo subsidiario de la Unidad para las Víctimas en eventos individuales		☐ Formalizado ☒ En trámite ☐ No formalizado ☐ No requiere apoyo subsidiario

5.1. Actividades de alistamiento recursos y cronograma

Por último, si en el Plan se establecen actividades por desarrollar, se propone enlistarlas en este último apartado del documento del Plan de Contingencia para hacer su respectivo seguimiento.

Actividad de alistamiento de respuesta (ej.: contratación de bienes y servicios; adecuación de la casa campesina,	Responsable	No. rubro presupuestal	Monto destinado del rubro	Fechas entre las que se implementará las actividades



dotación del albergue)					
Adecuación de Escenarios Deportivos para Albergue temporal	Secretario de Educación, secretario de Gobierno y Enlace Municipal Víctimas	de	2.3.2.02.02.005.18	\$24.338.217.00	En el momento de presentarse la emergencia.
Adecuación de cocinas	secretaria educación	de	2.3.2.02.02.005.18	\$24.338.217.00	En el momento de presentarse la emergencia.
Elaboración de minutas de atención alimentaria para ollas comunitarias	Secretaria de Desarrollo Social	de	2.3.2.02.02.005.20	\$32.000.000	En el momento de presentarse la emergencia.
adecuación de baterías sanitarias, duchas	secretaria planeación	de	2.3.2.02.02.005.22	\$42.000.000	En el momento de presentarse la emergencia.

6. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	10/05/2022	Creación del documento
2	08/09/2022	Se actualiza el cambio del nombre del proceso de Prevención de hechos victimizantes a Prevención urgente y atención en la inmediatez.
3	30/01/2023	Se actualiza la identificación de necesidades para la garantía del mínimo vital, se actualiza la tabla de contenido
4	09/01/2024	Ajuste a la definición de obstáculos para la garantía del mínimo vital, ajuste en apartes diagnósticos, componentes de atención, mecanismos y responsables
5	08/04/2025	Se actualiza el presupuesto para la vigencia 2025, se actualiza los cuadros de características de las víctimas y victimizantes, se actualiza el cuadro de descripción de mecanismos de atención de acuerdo al incremento del IPC y la Resolución 00097 del 25 de enero del 2022, se actualiza el cuadro de definición de responsables de la oferta.
6	03/02/2026	Se actualiza el presupuesto para la vigencia 2026, se actualiza los cuadros de características de las víctimas y victimizantes, se actualiza el cuadro de descripción de mecanismos de atención de acuerdo al incremento del IPC y la Resolución 00097 del 25 de enero del 2022.



Ya para terminar el enlace menciona que si alguno de los integrantes del Comité de Justicia Transicional tiene alguna pregunta o si se puede pasar a la aprobación del Plan de Contingencia del Municipio de Risaralda Caldas, a lo cual toma la palabra **FERNANDO GRAJALES** representante de Empocaldas, preguntando a la personería si hay una ley o algo en el cual mencionen que la entidades de servicios públicos a estas personas que declaran el desplazamiento no se les cobre los servicios públicos los primeros tres meses como lo menciona la Doctora **Angie**, toma la palabra Cesar Augusto Salazar personero Municipal mencionando de que no hay una ley estipulada para ello que por eso dentro de los mecanismos de AHÍ que se entregan como en las medidas de alojamiento entrarían los recursos para pagar los servicios públicos. Vuelve a tomar la palabra **FERNANDO GRAJALES**, menciona que gracias por la aclaración que lo preguntaba ya que en el plan de contingencia esta toda la información de manera detallada de que hacer en cada caso, y en qué momentos se activan los mecanismos de AHÍ, que era lo que quería preguntar. Toma la palabra **ANGIE TATIANA JARAMILLO** mencionando que ya aclaradas las dudas se procede a realizar el proceso de la aprobación del plan e Contingencia del municipio de Risaralda para la vigencia 2026 de la siguiente manera:

ALEJANDRO BETANCUR MORALES (Aprobado)

Alcalde Municipal

MARIO ANDRES ECHAVARRIA RAIGOSA (Aprobado)

Jefe de la Oficina de Gobierno y Asuntos Administrativos

CESAR AUGUSTO SALAZAR BUITRAGO (Aprobado)

Personero Municipal

DAVID ANDRES FERNMADEZ (Aprobado)

Comandante de la policía

FANNY MARIA GUAPACHA LARGO (Aprobado)

Represente de la Mesa de Participación de Victimas Representante de Discapacidad

ERIKA ZAPATA MONTES (Aprobado)

Representante de la Mesa de Participación de Victimas de Jóvenes

FERNANDO GRAJALES OSORIO (Aprobado)

Empocaldas

DANIEL ACEVEDO (Aprobado)

Jefe de operaciones de Empocaldas

COMANDANTE TAMAYO GARZON (Aprobado)

Comandante del Ejército Nacional





DAIMER QUINTERO (Aprobado)

Ministerio del Interior

HECTOR IVAN GONZALES (Aprobado)

Prosperidad Social

LINA CONSTANZA CASTAÑO (Aprobado)

Enlace del SENA

LUISA MARIA VARGAS (Aprobado)

ICBF

URIEL HUBERTO GARCIA (Aprobado)

Unidad de Víctimas

ALEJANDRA FRANCO (Aprobado)

Unidad de Víctimas

Habiendo escuchado la votación se concluye que por unánime se aprueba el plan de contingencia del Municipio de Risaralda Caldas para la vigencia 2026.

Se da continuidad con el orden del día pasando a la socialización y aprobación del concepto de seguridad del municipio, el Enlace de Víctimas **ANGIE TATIANA JARAMILLO** pregunta quien quiere comenzar a lo cual el comandante del ejército menciona que el está preparado y se le da paso al comandante **TAMAYO GARZON** del ejército Nacional a dar el Concepto de seguridad de la parte Rural del municipio:

Cordial saludo,

En mi calidad de comandante del Ejército Nacional, y en atención a la solicitud de validación del principio de seguridad para procesos de retorno y reubicación de población víctima en este municipio, me permito informar que, una vez realizado el análisis del contexto de seguridad y la verificación de información a través de las diferentes capacidades institucionales, se evidencian condiciones generales favorables de seguridad en la jurisdicción, tanto en el área urbana como rural.

En consecuencia, me permito dar respuesta a los aspectos requeridos:

1. Presencia actual de grupos al margen de la ley:

No se tiene conocimiento ni registro de presencia de grupos armados organizados al margen de la ley en el municipio.





2. Acciones recientes contra los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario:

No se han presentado hechos recientes que constituyan vulneraciones a los Derechos Humanos ni infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

3. Antecedentes históricos de afectación:

En la actualidad no se registran eventos recientes relacionados con atentados, cultivos ilícitos u otras situaciones que comprometan la seguridad.

4. Corredores de movilidad:

Los corredores viales del municipio se encuentran habilitados, sin afectaciones en materia de seguridad que limiten la libre movilidad.

5. Alertas tempranas, informes de riesgo y notas de seguimiento:

No se registran alertas tempranas activas ni informes de riesgo vigentes para esta jurisdicción.

6. Explotación ilícita de yacimientos mineros:

Se ha identificado un punto focal donde presuntamente se viene presentando actividad de explotación ilícita de yacimientos mineros, ubicado en la vereda El Guamito, en límites con el municipio de Anserma (Caldas). Frente a esta situación, se ha establecido articulación interinstitucional con el Ejército Nacional, con el fin de planear y ejecutar acciones operativas tendientes a la intervención, control y neutralización de dicha actividad ilegal.

7. Presencia de minas antipersonal, artefactos explosivos improvisados o munición sin explotar:

No se reporta la presencia de estos elementos en la jurisdicción.

8. Número de personas Víctimas en el Municipio de Risaralda Caldas:

En el municipio de Risaralda Caldas cuenta con 1.300 víctimas

8. Apreciación de seguridad:

De acuerdo con el análisis efectuado, el municipio de Risaralda Caldas presenta condiciones de seguridad favorables. No obstante, se identifican situaciones puntuales que se encuentran en seguimiento y control por parte de las autoridades, sin que estas representen un riesgo extraordinario que impida adelantar procesos de retorno y/o reubicación de población víctima.

En el marco del Comité de Justicia Transicional, se socializaron los anteriores aspectos, permitiendo a las entidades participantes contar con un panorama actualizado de la situación de seguridad del municipio, así como de las acciones institucionales en curso para la mitigación de riesgos.

Continuamos con el concepto de seguridad por parte del comandante **DAVID ANDRES FERNANDEZ** policía Nacional de la parte Urbana:



Cordial saludo,

En mi calidad de Comandante de la Policía Nacional del Municipio de Risaralda Caldas, y en atención a la solicitud de validación del principio de seguridad para procesos de retorno y reubicación de población víctima en este municipio, me permito informar que, una vez realizado el análisis del contexto de seguridad y la verificación de información a través de las diferentes capacidades institucionales, se evidencian condiciones generales favorables de seguridad en la jurisdicción, tanto en el área urbana como rural.

En consecuencia, me permito dar respuesta a los aspectos requeridos:

1. Presencia actual de grupos al margen de la ley:

No se tiene conocimiento ni registro de presencia de grupos armados organizados al margen de la ley en el municipio.

2. Acciones recientes contra los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario:

No se han presentado hechos recientes que constituyan vulneraciones a los Derechos Humanos ni infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

3. Antecedentes históricos de afectación:

En la actualidad no se registran eventos recientes relacionados con atentados, cultivos ilícitos u otras situaciones que comprometan la seguridad.

4. Corredores de movilidad:

Los corredores viales del municipio se encuentran habilitados, sin afectaciones en materia de seguridad que limiten la libre movilidad.

5. Alertas tempranas, informes de riesgo y notas de seguimiento:

No se registran alertas tempranas activas ni informes de riesgo vigentes para esta jurisdicción.

6. Explotación ilícita de yacimientos mineros:

Se ha identificado un punto focal donde presuntamente se viene presentando actividad de explotación ilícita de yacimientos mineros, ubicado en la vereda El Guamito, en límites con el municipio de Anserma (Caldas). Frente a esta situación, se ha establecido articulación interinstitucional con el Ejército Nacional, con el fin de planear y ejecutar acciones operativas tendientes a la intervención, control y neutralización de dicha actividad ilegal.

7. Presencia de minas antipersonal, artefactos explosivos improvisados o munición sin explotar:

No se reporta la presencia de estos elementos en la jurisdicción.

8. Número de personas Víctimas en el Municipio de Risaralda Caldas:

En el municipio de Risaralda Caldas cuenta con 1.300 víctimas





MUNICIPIO DE RISARALDA

GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Alcaldía
RISARALDA CALDAS
Gobierno y Asuntos Administrativos



8. Apreciación de seguridad:

De acuerdo con el análisis efectuado, el municipio de Risaralda Caldas presenta condiciones de seguridad favorables. No obstante, se identifican situaciones puntuales que se encuentran en seguimiento y control por parte de las autoridades, sin que estas representen un riesgo extraordinario que impida adelantar procesos de retorno y/o reubicación de población víctima.

En el marco del Comité de Justicia Transicional, se socializaron los anteriores aspectos, permitiendo a las entidades participantes contar con un panorama actualizado de la situación de seguridad del municipio, así como de las acciones institucionales en curso para la mitigación de riesgos

La Policía Nacional continuará desarrollando acciones de prevención, vigilancia y control, en articulación con las demás autoridades, con el fin de garantizar las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana en el municipio.

Habiendo escuchado el concepto de seguridad del Municipio de Risaralda tanto de la parte urbana como rural emitido por la policía Nacional y el Ejército, el Enlace Municipal de Víctimas del Conflicto **ANGIE TATIANA JARAMILLO** abre el espacio para la aprobación del concepto de Seguridad de la siguiente manera:

ALEJANDRO BETANCUR MORALES (Aprobado)

Alcalde Municipal

MARIO ANDRES ECHAVARRIA RAIGOSA (Aprobado)

Jefe de la Oficina de Gobierno y Asuntos Administrativos

CESAR AUGUSTO SALAZAR BUITRAGO (Aprobado)

Personero Municipal

DAVID ANDRES FERNANDEZ (Aprobado)

Comandante de la policía

FANNY MARIA GUAPACHA LARGO (Aprobado)

Representante de la Mesa de Participación de Víctimas Representante de Discapacidad

ERIKA ZAPATA MONTES (Aprobado)

Representante de la Mesa de Participación de Víctimas de Jóvenes

FERNANDO GRAJALES OSORIO (Aprobado)

Empocaldas

DANIEL ACEVEDO (Aprobado)

Jefe de operaciones de Empocaldas



Calle 5 N° 2 - 01 Palacio Municipal
Email: secgobierno@risaralda-caldas.gov.co
NIT. 800095461-1
www.risaralda-caldas.gov.co



COMANDANTE TAMAYO GARZON (Aprobado)

Comandante del Ejército Nacional

DAIMER QUINTERO (Se abstiene de aprobar o no aprobar)

Ministerio del Interior

HECTOR IVAN GONZALES (Aprobado)

Prosperidad Social

LINA CONSTANZA CASTAÑO (Aprobado)

Enlace del SENA

LUISA MARIA VARGAS (Aprobado)

ICBF

URIEL HUBERTO GARCIA (Aprobado)

Unidad de Víctimas

Habiendo escuchado la votación para la aprobación o no del concepto de seguridad del municipio, se define que este queda aprobado por la mayoría de votos de los integrantes del Comité de Justicia Transicional.

Dando continuidad al orden del día el Enlace de Víctimas **ANGIE TATIANA JARAMILLO** realiza la socialización y aprobación del PAT para la vigencia 2026, mencionando una claridad que el PAT es diferente al plan de trabajo de la mesa de participación de víctimas, teniendo en cuenta esto comienza con la socialización del PAT de la siguiente manera mencionando las acciones que se tienen para esta vigencia del 2026.

- Formular ó actualizar el plan de prevención integral.
- Formular ó actualizar el Plan de Contingencia.
- Brindar información y orientación a las víctimas.
- Garantizar la Ayuda Humanitaria Inmediata a víctimas de hechos diferentes al desplazamiento.
- Garantizar la Atención Humanitaria Inmediata a víctimas de desplazamiento.
- Garantizar la afiliación al régimen subsidiado (ampliación y continuidad)
- Garantizar la cobertura en educación básica a la población en edad escolar.
- Garantizar la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad.
- Garantizar la Asistencia Funeraria
- Vincular a programas estrategias o proyectos de fortalecimiento de unidades productivas.



Alcaldía
RISARALDA CALDAS
Gobierno y Asuntos Administrativos

Alcaldía
RISARALDA CALDAS
Gobierno y Asuntos Administrativos



- Dar acceso a programas de mejoramiento de vivienda.
- Realizar acompañamiento en la entrega de restos óseos
- Concertar e implementar medidas de Satisfacción (medidas para preservar y honrar la memoria de las víctimas)
- Dar las garantías para las elecciones periódicas de mesas de participación
- Dar las garantías para el funcionamiento de la mesa de participación
- Aplicar mecanismos de caracterización a víctimas
- Formular y ejecutar el plan operativo de sistemas de información – POSI
- Vincular a programas de Rehabilitación social y comunitaria.
- Formular y realizar programas de capacitación para funcionarios sobre PPV

El enlace de Víctimas del conflicto **ANGIE TATIANA JARAMILLO** menciona que estas son las acciones que se tienen proyectadas para la vigencia 2026, que cabe aclarar que muchas de las acciones que allí se mencionan no las ejecuta la oficina de Gobierno, hay unas actividades que son de manera transversal con las diferentes oficinas que se encuentran en la administración municipal, pregunta si esta la información de manera clara o hay alguna pregunta o inquietud. A lo cual los integrantes mencionan que todo esta bastante claro, sabiendo esto el enlace pregunta si aprueban o no el PAT para el municipio de Risaralda Caldas, en la vigencia 2026 a lo que responden de la siguiente manera:

ALEJANDRO BETANCUR MORALES (Aprobado)

Alcalde Municipal

MARIO ANDRES ECHAVARRIA RAIGOSA (Aprobado)

Jefe de la Oficina de Gobierno y Asuntos Administrativos

CESAR AUGUSTO SALAZAR BUITRAGO (Aprobado)

Personero Municipal

DAVID ANDRES FERNMADEZ (Aprobado)

Comandante de la policía

FANNY MARIA GUAPACHA LARGO (Aprobado)

Represente de la Mesa de Participación de Víctimas Representante de Discapacidad

ERIKA ZAPATA MONTES (Aprobado)

Representante de la Mesa de Participación de Víctimas de Jóvenes

FERNANDO GRAJALES OSORIO (Aprobado)

Empocaldas

DANIEL ACEVEDO (Aprobado)



Calle 5 N° 2 - 01 Palacio Municipal
Email: segobierno@risaralda-caldas.gov.co
NIT. 800095461-1
www.risaralda-caldas.gov.co



Jefe de operaciones de Empocaldas

COMANDANTE TAMAYO GARZON (Aprobado)

Comandante del Ejército Nacional

DAIMER QUINTERO (Se abstiene de aprobar o no aprobar)

Ministerio del Interior

HECTOR IVAN GONZALES (Aprobado)

Prosperidad Social

LINA CONSTANZA CASTAÑO (Aprobado)

Enlace del SENA

LUISA MARIA VARGAS (Aprobado)

ICBF

URIEL HUBERTO GARCIA (Aprobado)

Unidad de Víctimas

PROPOSICIONES Y VARIOS:

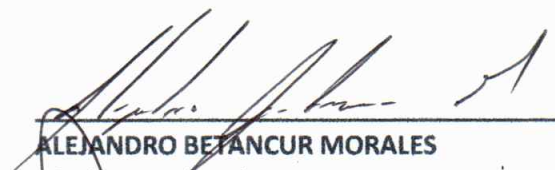
El Enlace de Víctimas del conflicto **ANGIE TATIANA JARAMILLO** menciona que se abre el espacio para proposiciones y varios, toma la palabra **FANNY MARIA LARGO** Representante de la mesa de participación de víctimas mencionando de que tiene una pregunta para prosperidad social, la cual es saber de como va el curso para los cuidadores de las personas con discapacidad, a lo cual responde el señor **HECTOR IVAN GONZALES** de prosperidad social, que ya se están adelantando los cursos para las personas cuidadoras con el Sena que lo que ellos hacen es recibir la documentación de las personas interesadas en el curso y redirigirlas al Sena, pero que al revisando la base de datos de los municipios que enviaron la información no aparece el Municipio de Risaralda Caldas, le sugiere de que logren conformar el grupo de mínimo 15 personas interesadas y solicitar que se envíe la solicitud a prosperidad social, para iniciar con la orientación del curso, toma la palabra **FANNY MARIA GUAPACHA LARGO** mencionando que va a iniciar con ese proceso y pronto se enviara la información agradece por esclarecerle las dudas.

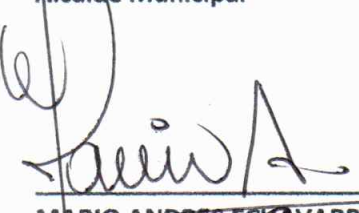
Habiendo terminado esa intervención el enlace de Víctimas del Conflicto **ANGIE TATIANA JARAMILLO** pregunta si hay alguna otra intervención, nadie responde por ende el enlace anuncia que se va a cerrar el espacio de proposiciones y varios y sin ninguna otra intervención anuncia cerrado el espacio.

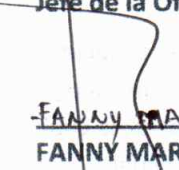
CIERRE



Por parte del alcalde Municipal **ALEJANDRO BETANCUR MORALES** les da las gracias a todos los integrantes del Comité de Justicia Transicional que están presentes y conectados de manera virtual, desde la alcaldía municipal por estar atentos y participativos en la reunión, a la Doctora **ANGIE TATIANA JARAMILLO** por los informes y planes presentados y se da cierre del Comité de Justicia Transicional siendo las 12:00 P.M del día 06 de mayo del 2026.


ALEJANDRO BETANCUR MORALES
Alcalde Municipal


MARIO ANDRES ECHAVARRIA RAIGOSA
Jefe de la Oficina de Gobierno y Asuntos Administrativos


FANNY MARIA GUAPACHA LARGO
Representante de la Mesa de Participación de Víctimas

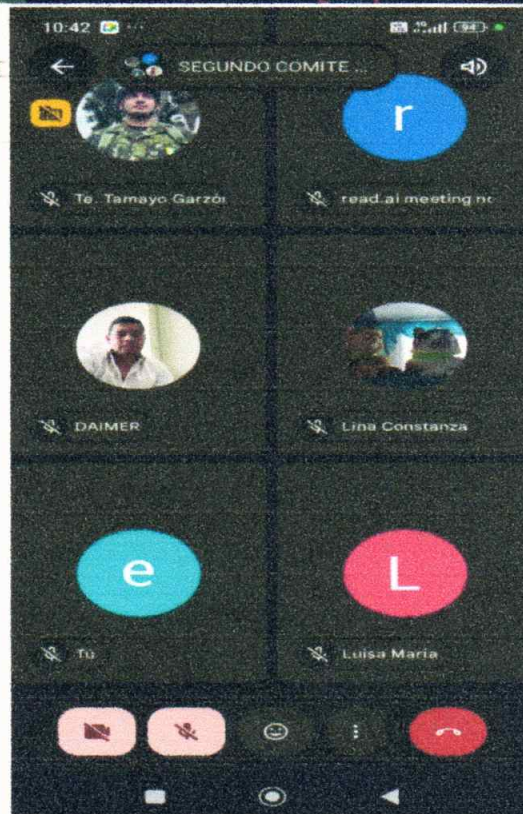
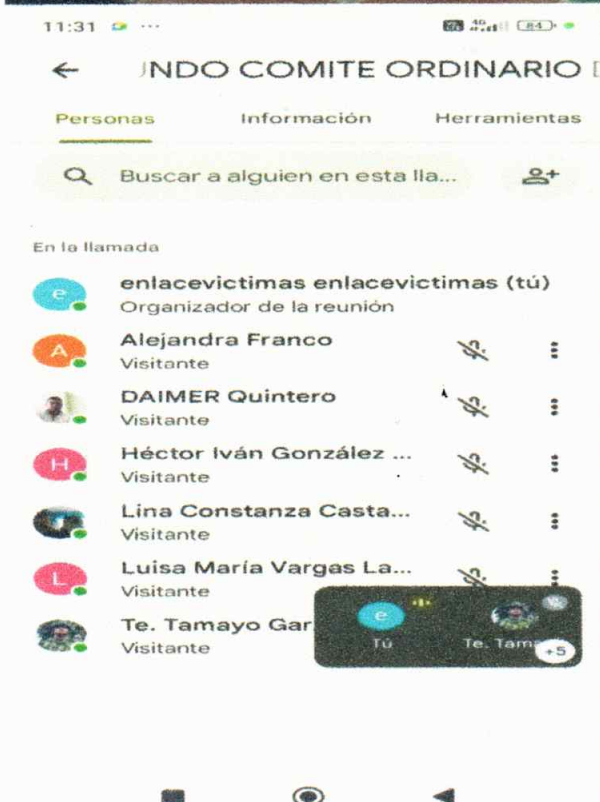

ERIKA ZAPATA MONTES
Representante de la mesa de participación de Víctimas


ANGIE TATIANA JARAMILLO HOLGUIN
Enlace Municipal de Víctimas del Conflicto Armado



EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





Evento: Segundo Comité Ordinario de Justicia Transicional
Lugar: Teatro Colibrarte
Fecha: 06 de Mayo 2026
Hora: 10:30 AM

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	OCCUPACION	# CELULAR	EMAIL	FIRMA
1	David A. Quintana	9923459	Alfide	312390303	delibrisaralda@gmail.com	[Firma]
2	David A. Quintana	99441062	Sec 630	312370670	delibrisaralda@gmail.com	[Firma]
3	DANIEL EGA ACEVEDO	16078541	SEC OP. CMAS	3148902496	delibrisaralda@gmail.com	[Firma]
4	Fernando Gregales Osorio	9921344	EMPDO CALDAS	3219583613	Fernandogregales@gmail.com	[Firma]
5	Erika Zapata Montes	1002863353	Victimo.	3230002543	monteserika2@gmail.com	[Firma]
6	Fanny Maria Guapacha Jairo	30414750	AMA DE CASA	3103947528	[Firma]	[Firma]
7	Diego Augusto Salazar	10.283.44	Perdidos	3102941727	[Firma]	[Firma]
8	David Andres Fernandez	16.071847	CITE Policia Ris	3246818131	dataal.ERisaralda@gmail.com	[Firma]
9	Te. Tamayo Garzon		Ejercito			[Firma]
10	Daimen Quintana		Ministerio Interio			[Firma]
11	Hector Ivan Gonzales		Prospeccion Social			[Firma]
12	Lina Constanza Castaño		Sena			[Firma]
13	Luisa Maria Vargas		ICBF			[Firma]
14	Uriel Alberto Gaitra		Unidad de victimas			[Firma]
15	Alejandra Franco		Unidad de victimas			[Firma]
16	Ange Tatiana Jaramillo	1002633840	Enlace victimas	3123614339	enlacevictimas@gmail.com	[Firma]
17						
18						
19						
20						
21						
22						

